

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ACTA Nº 8

TORNEO PROVINCIAL "JOSE ARAGONES"

En la ciudad de Santa Rosa, sede del Tribunal de Disciplina del Torneo Provincial de Fútbol 2024, denominado José Aragones, a las 10 am del día 2 de octubre de 2024, reunidos los integrantes del mismo Sres Mario Donda, Luis Padrones y M. Sebastián Bernardi, de común acuerdo RESUELVEN lo siguiente:

1. PARTIDO: DEPORTIVO WINIFREDA vs. FERRO CARRIL OESTE (GENERAL PICO)

INFORME:

"A los 90 minutos de partido expulsé del terreno de juego, al jugador Nº 17 del club local, Señor PASCAL Rodrigo, D.N.I. Nº 43.116.565, por motivo de juego brusco grave. Le hizo una entrada con fuerza desmedida al jugador Nº 18 visitante."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 204 del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de UN (1) partido al jugador PASCAL Rodrigo del club Deportivo Winifreda (Winifreda). 2) Comuníquese a la Liga Cultural de Fútbol que la sanción impuesta debe ser cumplida en los torneos oficiales de la citada liga (Artículo 49.1 Juzgamiento de Infracciones (Jugadores y Miembros del Cuerpo Técnico) del Reglamento del Provincial de Fútbol).

2. PARTIDO: ALL BOYS (TRENEL) vs. INDEPENDIENTE (JACINTO ARAUZ).

INFORME:

"A los 85 minutos de juego expulsó al jugador Nº 16, Señor DAVIT Joaquín, D.N.I. N.º 41.037.219, del club Independiente de Jacinto Aráuz, por aplicarle un rodillazo a la altura de los genitales a un rival, estando el balón en disputa aérea, sin producirle lesión aparente."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 200 inc a) subinciso 4) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de DOS (2) partidos al jugador DAVIT Joaquín, D.N.I. N.º 41.037.219, del Club Independiente (Jacinto Arauz). 2) Comuníquese a la Liga Regional Sureña que la sanción impuesta debe ser cumplida en los torneos oficiales de la citada liga (Artículo 49.1 Juzgamiento de Infracciones (Jugadores y Miembros del Cuerpo Técnico) del Reglamento del Provincial de Fútbol).

3. PARTIDO: RACING CLUB (EDUARDO CASTEX) – ATLETICO ALL BOYS (SANTA ROSA)

INFORME:

"A los 65 minutos de juego expulsé al jugador Nº 7, Señor SERVETTO Agustín, D.N.I. Nº 42.584.451, del club All Boys (Sta. Rosa), por aplicar una patada (de costado), en forma de plancha, haciendo un uso de fuerza excesiva, a la altura debajo de la rodilla, estando el balón en disputa."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 200 inc a) Subinciso 8) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de DOS (2) partidos al jugador SERVETTO Agustín, del club Atlético All Boys (Santa Rosa).

Sin más informes arbitrales que merituar, se indica que por Secretaria se computen las tarjetas amarillas, cerrándose el presente acta, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE por donde corresponda.-Fdo: Sebastian Bernardi - Mario Donda - Luis Padrones.-